

GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGIÓN DE MAULE  
DEPTO. TÉCNICO U. DE ADM. DE CONTRATOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:  
RESOLUCION EXENTA N° 2240 /

TALCA,

**VISTOS:**

- a) La Resolución Afecta N° 099 del 06/04/2009, con Toma de Razón con fecha 11/05/2009, por Contraloría General de la República, que aprueba el Convenio Mandato suscrito el 06/04/2009, entre el Gobierno Regional del Maule y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule;
- b) La Propuesta Pública N° 44/2009, a suma alzada Proyecto "Conservación Veredas Región del Maule" Comuna de San Javier, Región del Maule. (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional - BIP 30088477-0);
- c) La Resolución Exenta N° 1193 del 15/05/2009, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, correspondientes a la Propuesta Pública N° 44/2009 (Art.22 del D.S. 236/2002 y sus modificaciones, de V. y U);
- d) La Publicación del llamado a Licitación Pública en el Diario la Prensa con fecha 19/05/2009 y en el Portal Web de Internet Mercado Público con fecha 19/05/2009, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 24 del D.S. 236/2002 y sus modificaciones posteriores, de V. y U.;
- e) El Acta de Apertura de la Propuesta Pública de fecha 18/06/2009;
- f) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 23/06/2009, con la aprobación de adjudicación de la Sra. Directora Regional con fecha 25/06/2009, al pie de la misma;
- g) El Ord. N° 1769 de fecha 22/07/2009 del Sr. Intendente Regional del Maule, otorgando su V° B° para la adjudicación Ricardo Aguilera Riquelme., Rut N° 9.141.618-2, de la obra que se indica:

| Comuna     | Obra                                                                                      | Monto Ofertado                |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| San Javier | Conservación Veredas Región del Maule<br>ID- 653-43-LP09<br>N° Contrato - 09-4509-21-CVER | \$ 141.292.647 (IVA incluido) |

- h) La Aclaraciones N° 1 Y 2 y Adiciones N° 1 y 2 de la Licitación Pública 44/2009, elaborados por el SERVIU Región del Maule;

hoja 3

c) **Certificado** emitido por una empresa especializada que acredite que el contratista no posee documentos protestados, ni deuda en mora [Art. N° 45 del D.S. 236/2002, de V. y U. y punto N° 9 de las B.A.E.].

Las Resoluciones debidamente protocolizadas, conjuntamente con la documentación descrita en el punto N° 3°.2 de la presente Resolución, deberán obligatoriamente ser ingresadas mediante oficio a la Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule, quién consignará la fecha de recepción de los mismos.

- 4° **Déjase establecido** que el gasto que demande el cumplimiento del presente, imputese al Subtítulo 31, Ítem 02, Código BIP N° 30088477-0 (Financiamiento F.N.D.R. Tradicional).

**ANÓTESE , COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
LA A-MVJ-JOD-FSR-MQ-B-VHJ-HGJ-hgi  
DISTRIBUCION ( 28/07/2009 ) 25 C

Jefa de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule  
Séremi Minvu Región del Maule - Director e ITO - Sr. Rolando García Trampe - ITO. Reemplazante -  
Sr. José Fco. Castro González - Gobernación de Linares - Municipalidad de San Javier - D.D.U. Minvu  
Stgo - DITEC. Minvu Stgo. -Depto. Prog. Física y Control - Depto. Adm. y Finanzas - Depto. Técnico -  
Depto. Jurídico - Contraloría Interna - Unidad de Inspección - Unidad Adm. de Contratos - Oficina  
de Partes.

**Ctta. - Ricardo Aguilera Riquelme - Claudina Urrutia N° 530, Cauquenes**

cc.-Hugo Castilla Iluffi.-Bulnes N° 130, Constitución

cc.- Burgos Valera y Cía Ltda.- 4 Oriente N° 2140, Talca

cc.- Andino Construcciones e Inversiones Ltda.- 1 Norte N° 841, Block 2, Depto. D3, Talca